

Extracto.

El Juzgado de Letras, Garantía y Familia de la ciudad de La Unión, en el proceso caratulado “Sociedad Agrícola y Ganadera M&M Limitada con Prado Del Ranco SpA” rol C-1184-2024, por resolución de fecha 17 de junio de 2026 recibió la causa a prueba por el término legal fijando como hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos los siguientes: 1.- Efectividad de haberse celebrado contrato de compraventa entre las partes. Estipulaciones y objeto del mismo; 2.- Cumplimiento dado por las partes a las obligaciones emanadas del contrato; 3.- Efectividad que de los actos imputados al demandado se irrogaron perjuicios al demandante; 4.- Naturaleza y monto de los perjuicios causados. Para la testimonial que las partes quisieran rendir se fijan los dos últimos días del término probatorio a las 10:00 horas, la cual se llevará a cabo en dependencias del tribunal ubicado en calle Phillippi N° 720, comuna de La Unión. En caso de que éste último recayere en día sábado, se agendará para el día siguiente hábil en el mismo horario. Ministro de Fe.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XXDGCLTENPW